

18172

Quito, 23 de noviembre del 2015

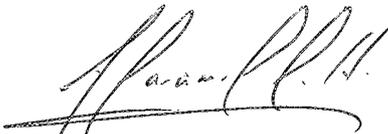
Señor
José Antonio Torres López
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo la satisfacción de comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **THE EDGE DESARROLLO ORGANIZACIONAL S.A.** reunida el 19 de noviembre del año en curso, decidió elegir a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por un período estatutario de dos años, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del **PRESIDENTE EJECUTIVO** constan en el estatuto social de la compañía, que contempla la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General.

El Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Pública de Reforma y Codificación, otorgada con fecha 30 de mayo del año 2013 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 21 de noviembre del 2013.

Atentamente,



Arturo Jaramillo Holguín
Secretario de la Junta

ACEPTACIÓN: José Antonio Torres López, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **THE EDGE DESARROLLO ORGANIZACIONAL S.A.** y agradezco la designación.

Quito 23 de noviembre del 2015



José Antonio Torres López
C.C.: 1704402286

Exp. 89330

TRÁMITE NÚMERO: 78746



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	54544
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18152
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

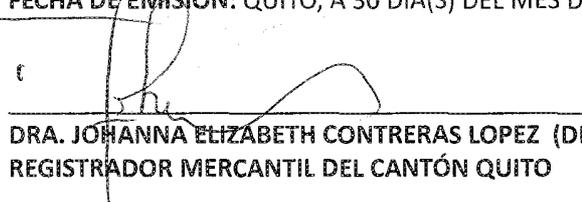
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THE EDGE DESARROLLO ORGANIZACIONAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO HOLGUIN ARTURO
IDENTIFICACIÓN	1708057243
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM N° 4548 DEL 21/11/2013 NOT. 3 DEL 30/05/2013 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Registro Mercantil del Cantón Quito